



Red Española de
Universidades
Saludables
(Reus)

Principios, objetivos y estructura de la red



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS DE LA RED	5
3. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LA REUS	6
4. POBLACIÓN DESTINATARIA	6
5. AMBITO TERRITORIAL	6
6. MIEMBROS DE LA RED	6
7. CRITERIOS DE PERTENENCIA	7
7.1 PARA UNIVERSIDADES	7
7.2 PARA LAS ESTRUCTURAS AUTONÓMICAS DE SALUD PÚBLICA	7
8. INSTITUCIONES PROMOTORAS DE LA RED	7
9. ORGANIZACIÓN DE LA RED: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO	8
10. UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES QUE CONSTITUYEN LA RED	9
11. COORDINADOR/A DATOS DE CONTACTO	11



1. INTRODUCCIÓN

En 1986, la Carta de Ottawa¹ para la Promoción de la Salud establecía como una de las cinco áreas de acción prioritarias para promocionar la salud “la creación de entornos que apoyen la salud”.

Los **entornos o escenarios** son definidos como aquellos lugares y contextos sociales donde las personas desarrollan actividades diarias y en el cual interactúan factores ambientales, organizativos y personales que afectan la salud y el bienestar de los que viven, trabajan, aprenden,...en él.

Desde estas fechas se han desarrollado numerosos proyectos protectores y promotores de la salud en determinados entornos. Muchos de ellos, partían de la experiencia previa de esos entornos a favor de la salud como es el caso de las **escuelas promotoras de la salud**. Otros escenarios por excelencia, como las **ciudades** iniciaron su recorrido a la vez que aquella “carta” y cuentan en la actualidad con estrategias y metodologías que les permiten no sólo proteger la salud sino su creación. Otros más recientes, han avanzado enormemente en los últimos años acompañando a cambios legislativos y organizativos en nuestra sociedad como es el caso de los **centros de trabajo promotores de la salud**.

La universidad reúne varias de las características de estos entornos; por un lado, es un centro de trabajo, por otro es un centro educativo y, además, es una institución de especial relevancia en tanto que investiga y garantiza el avance de nuestra sociedad a través de la formación de los cuadros del futuro.

La universidad no es ajena al valor salud y de hecho ha venido formando profesionales relacionados con la salud y sus determinantes con gran efectividad. Sin embargo, tras las experiencias habidas en el campo nacional e internacional en proyectos específicos de universidades saludables parece llegado el momento de profundizar en una Universidad que, cumpliendo con sus principales misiones, es también capaz de iniciar, en su propio seno, en mayor profundidad, un proceso de creación de salud para la comunidad universitaria y la sociedad en su conjunto.

En los últimos años algunas Universidades y Estructuras de Salud Pública de CCAA han trabajado en este tema con el objetivo de lograr Universidades más saludables con diversas perspectivas, distintos enfoques, actividades y líneas de actuación. Estos proyectos se encuentran en diferentes grados de desarrollo y **la constitución de una red nacional** que apoye este proceso parece el camino más adecuado para avanzar y profundizar en estos proyectos.

¹ http://www.who.int/hpr/NPH/docs/ottawa_charter_hp.pdf



En un mundo globalizado el trabajo en red resulta imprescindible; *“la Carta de Bangkok para la promoción de la salud en un mundo globalizado”*² establece los principales retos, medidas y compromisos necesarios para abordar los determinantes de la salud en un mundo globalizado y pide involucrar a numerosos agentes e interesados directos que son fundamentales para alcanzar la salud para todos.

Para afrontar estos retos la ayuda de la universidad es imprescindible, y, más aún, si ésta adquiere el compromiso de impulsar los principios, valores y propuestas de Promoción de la Salud en y por la universidad que se recogen en la carta de Edmonton³.

La Red Española de Universidades Saludables se constituyó el 22 de septiembre de 2008. El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI), el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) quieren apoyar y favorecer el desarrollo de esta red y potenciar el desarrollo de los proyectos de Universidades saludables e invitan a unirse a esta red a todas las universidades interesadas.

² http://www.who.int/healthpromotion/conferences/6gchp/BCHP_es.pdf

³ Carta de Edmonton para Universidades Promotoras de la Salud e Instituciones de Educación Superior. Disponible en: <http://www.virtualwellness.ualberta.ca/docs/VW/CharterHealthPromoting.pdf>
Páginas 43-49 de la Guía para Universidades Saludables y otras Instituciones de Educación Superior. 2006. Disponible en: <http://www.uc.cl/enfermeria/html/noticias/doc/guia%20USal.pdf>



2. OBJETIVOS DE LA RED

- Potenciar la universidad como entorno promotor de la salud de la comunidad universitaria y de la sociedad en su conjunto.
- Fomentar la Investigación y la Docencia en Promoción de la Salud.
- Favorecer el intercambio de experiencias en Promoción de la Salud.
- Promover y favorecer el trabajo conjunto entre los organismos de salud pública, las instituciones comunitarias y las universidades.
- Consensuar líneas estratégicas y de trabajo para llevar a cabo un proyecto de universidad promotora de salud.
- Posibilitar la elaboración y el desarrollo de proyectos comunes en las líneas estratégicas de la Red.
- Potenciar la participación internacional.
- Fomentar la oferta de servicios y actividades dirigidos a promocionar la salud de la Comunidad Universitaria.



3. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LA REUS.

Las líneas estratégicas de la Red son:

1. Entornos universitarios que promuevan la salud.
2. Incorporación en los planes de estudio universitarios de formación en promoción de la salud a nivel de grado y postgrado.
3. Investigación en promoción de la salud.
4. Participación y colaboración entre los organismos de salud pública, las instituciones comunitarias y las universidades.
5. La oferta de servicios y actividades en el campus dirigida a promocionar la salud de la Comunidad Universitaria.

4. POBLACIÓN DESTINATARIA.

Los destinatarios son la comunidad universitaria (Estudiantes, Personal de Administración y Servicios, Personal Docente e Investigador) y la sociedad en su conjunto.

5. AMBITO TERRITORIAL.

Nivel Nacional.

6. MIEMBROS DE LA RED.

- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad como promotor e impulsor de esta red.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas.
- Universidades.
- Estructuras de Salud Pública de nivel autonómico.



7. CRITERIOS DE PERTENENCIA.

7.1 Para Universidades

- Aprobación del documento de adhesión a la REUS en Consejo de Gobierno.
- Compromiso de iniciar un proyecto de trabajo que incorpore el concepto de Promoción de la Salud en la cultura universitaria, en sus políticas institucionales, estructura, procesos y planes de estudio e incluya la identificación de las necesidades de la comunidad universitaria, áreas de trabajo y estrategias de intervención
- Compromiso de constituir un equipo de trabajo designando un responsable a su cargo, destinando los recursos necesarios.

7.2 Para las estructuras autonómicas de Salud Pública

- Estar vinculadas al menos a un proyecto de Universidad Saludable y apoyar los objetivos de la REUS
- Compromiso de apoyar y participar activamente en el desarrollo concreto de los proyectos de su ámbito territorial designando a un responsable y destinando los recursos necesarios.

8. INSTITUCIONES PROMOTORAS DE LA RED.

Las principales instituciones que promueven la Red Española de Universidades Saludables son el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) siendo su función la de fomentar y facilitar el buen funcionamiento de la red.



9. ORGANIZACIÓN DE LA RED: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO.

ESTRUCTURA:

La red dispondrá de la siguiente **estructura organizativa**:

- Asamblea General de la REUS es el órgano supremo de decisión y elige un Consejo de Dirección.
- Un Consejo de Dirección que constará de:
 1. Una Presidencia ejercida por un miembro de la REUS.
 2. Una Vicepresidencia ejercida por el Director General de Salud Pública y Sanidad Exterior del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
 3. Una Vicepresidencia ejercida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
 4. Una Vicepresidencia ejercida por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas.
 5. Una coordinadora o coordinador técnico de la REUS que se responsabilizará de la Secretaría.
 6. Nueve vocalías ejercidas por:
 - Responsables del proyecto de Universidad Saludable de universidades miembro de la REUS (4 vocalías), Técnicos de las Comunidades Autónomas responsables del proyecto (2 vocalías), Técnico representante del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad responsable del proyecto (1 vocalía), Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (1 vocalía), Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (1 vocalía).
- Grupos de trabajo.
- Secretaría

Una de las universidades miembro, albergará por el periodo que se defina la Secretaría de la red y la coordinadora de la REUS será la misma persona que coordine el proyecto en esa universidad

FUNCIONAMIENTO:

La Asamblea General aprobará unas normas de funcionamiento.



10. UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES QUE CONSTITUYEN LA RED

Miembros de la Red Española de Universidades Saludables:

Universidades:

1. Universidad de Almería
2. Universidad de Cádiz
3. Universidad de Córdoba
4. Universidad de Huelva
5. Universidad Internacional de Andalucía
6. Universidad de Sevilla
7. Universidad Pablo Olavide de Sevilla
8. Universidad de Zaragoza
9. Universidad de Oviedo
10. Universidad Autónoma de Barcelona
11. Universidad de Girona
12. Universidad Rovira i Virgili de Tarragona
13. Universidad de Cantabria
14. Universidad de Vigo
15. Universidad de La Rioja
16. Universidad Complutense de Madrid
17. Universidad Rey Juan Carlos de Madrid
18. Universidad de Murcia
19. Universidad Pública de Navarra
20. Universidad de las Islas Baleares
21. Universidad Miguel Hernández de Elche (Alicante)
22. Universidad Autónoma de Madrid
23. Universidad de Alcalá de Henares de Madrid
24. Universidad de Valencia
25. Universidad de León



- 26 . Universidad de Salamanca
- 27 . Universidad Abat Oliva – CEU (Barcelona)
- 28 . Universidad de Barcelona
- 29 . Universidad de Extremadura
- 30 . Universidad Jaume I

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

Estructuras de Salud Pública de las siguientes Comunidades Autónomas:

- Andalucía
- Cataluña
- Navarra
- La Rioja
- Madrid
- Murcia
- Aragón
- Valencia
- Baleares

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas



11 . COORDINADOR/A DATOS DE CONTACTO

Carmen Gallardo Pino
Vicerrectora de Política Social, Calidad Ambiental y Universidad Saludable.
Universidad Rey Juan Carlos.

Carmen.gallardo@urjc.es

Tef.914888488/8490

Edificio Rectorado

C/Tulipan S/N

Mostoles

(*) Este documento se irá actualizando a lo largo del tiempo según se adhieran nuevas universidades e instituciones a la misma, o a propuesta de la Asamblea General y con el posterior acuerdo de la misma.